



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 ABR 2018

DECRETO N° 2326



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 13 de abril 2018, enviado por la Secretaria de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera. Rectificado por correo electrónico de fecha 16 de abril 2018.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a realizarse el día **16 de abril 2018**, a partir de las 10:00 horas, ubicado en Teatinos 92, Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	González Aramundiz María Soledad	09°	Dideco
2	Yáñez Maldonado José Luis	06°	Alcaldía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

